

Ciudad Lo Reçibis Por Regi dordolla Comorunag, lo manda y sedio la posesion del dicho oficio y el dicho alon so max cinez latomo y lopidio por testimonio y la ciudad selomando dardedequedo y fee

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Juan martine  
Monte

Cauido Floridiano

En la ciudad de caça Fyena y salude uayunt amien En cator se dias del mes de octubre de mill e seiscien tos y tres e un año se juntaron a cauido Floridiano Los señores licen ciado. don diego dias de la Pna al cal de mayor desta ciudad. Juan des Pinos uay. don Juan tienbenquin. don lo Pepiner fil pensio so Lana don diego palleu. don ma rias de el Rey. fran Salbano. de dgas. don fulan fab. don Juan munos don antonio calataya. don ande Rodigue seo. don dines Rodique fran R. la. fran Roca martine for am don diego de casta ne day Pallan alonso max Aris for Juan Reidoris. y Pedro gutierrez furido. y Juan Jos. acordaron lo siguiente

*[Large decorative initial]*

Abriendo en Apto Dada Por Miguel santo de sanpedro obispo de soria uecto anco obispo de gramala gober nado de mi conuço los demas del y saber el estado que tenia mi real Sacionda quando succedi En estos Reynos ha gran des e yn excusable gado que tenido de de que queda en ellas para conser uar los onpas y tranquilidad de que gozan y defende la Religion catolica y el granderes que he tenido y tengo de alijar mirbaçillos de todo genero de cargas y contribuaiones especialmente de laño que se hacen por drosa bicia de millones Porque como me a bey Representado y por otras Relaciones tengo entendido el del Vno porçiones hacienda de daño

*[Handwritten signature]*

